

CINNABAR
School District



Manual para Padres / Estudiantes
2023-2024

**La Comunidad Escolar de Cinnabar le da la bienvenida a usted y a su
contribución trabajando en conjunto para hacer que sucedan grandes cosas a
nuestros estudiantes**

Sea Seguro - Sea Respetuoso - Sea Responsable

Cinnabar Elementary School District
286 Skillman Lane
Petaluma, CA 94952
707-765-4345
707-765-4349 fax
cinnabar.org

TABLA DE CONTENIDOS

Mensaje de Bienvenida del Superintendente/Director	2
Directorio de Información de los Contactos de Cinnabar	4
Horario Diario de la Escuela Cinnabar	5
Introducción/Cómo ser Voluntario?	6
Póliza de Participación de los padres y Póliza de la Junta	7
El Consejo Escolar	8
Comité Asesor de los Estudiantes de Inglés (ELAC)	8
Fundación Educativa de Cinnabar (CEF)	9
Asistencia, Ausencias y SARB	9
Tardanzas	14
Comunicación entre Padres y Maestros	14
Conferencias de Padres/ Maestros y Reporte de Calificaciones	15
Teléfonos Celulares	15
Llegada y Salida de la Escuela	16
Paseos	17
Comportamiento positivo e intervenciones de apoyo (PBIS)	17
Programa Contra el Bullying	19
Vestimenta de Estudiantes e Higiene	22
Programa del Almuerzo	23
Cumpleaños y Comida	24
Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)	24
Evaluación de Dominio del Idioma Inglés en California	24
Enfermera de la Escuela	24
Medicamentos en la Escuela	25
Varios Sistemas de Apoyo	25
Servicios de Educación Especial	26
El Plan Educativo Individual (IEP).	26
Clase de Recursos Especiales	26
Terapia del Habla	26
Psicólogo de la Escuela	26
Plan de Respuesta a Desastres	27
Exámenes del Estado de California	27
Armas e Instrumentos Peligrosos	28
Notificación de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbestos	30
Plan de Notificación Anual del Uso de Pesticidas	30
Notificación de la Ley Williams	31
Procedimiento Uniforme de Queja	32
Declaración de No Discriminacion	32
Calendario Escolar 2023-2024	



The Cinnabar School family of staff, students, parents, and community, building on its traditions of excellence, discipline and community involvement, seek to create a safe, stimulating environment which prepares our students to function effectively as life long learners and responsible citizens.

Saludos Familia Cinnabar,

Gracias por aceptarme en su comunidad y por permitirme ser parte de la Familia Cinnabar. Este es un lugar especial y les prometo que trabajaré con ustedes, el personal y los estudiantes para mantenerlo así y ayudar a todos los estudiantes a tener éxito. Aprendí mucho el año pasado. Hice algunas cosas buenas y el personal y los estudiantes hicieron muchas cosas buenas. También cometí errores o pasos en falso en el camino, y todos lo hacemos, y está bien fallar, siempre y cuando te recuperes y lo hagas mejor y siempre hagas lo mejor que puedas. Me hago cargo de mis errores y siempre me comprometo a hacerlo mejor el próximo año, ya sea el peor o el mejor año de mi carrera.

Espero lo mismo de mi personal, estudiantes y comunidad. Cada año, mejoraremos las cosas maravillosas que suceden aquí en Cinnabar. Tenemos dos temas clave para este año escolar que quiero compartir con ustedes: 1. Crecimiento individual = Crecimiento colectivo, por lo que buscamos el crecimiento individual de cada estudiante y miembro del personal. 2. Debe estar presente para ganar. La asistencia es un indicador clave del éxito académico, y nosotros, como equipo, debemos trabajar juntos para que todos los estudiantes estén aquí todos los días, para que tengan la capacidad de crecimiento individual y colectivo. Las ausencias excesivas también tienen consecuencias, y este año se aplicará el proceso SARB.

Cuando mis hijas eran pequeñas, unirse al equipo de natación fue una introducción perfecta al deporte y al crecimiento individual. Cuando eres un niño que nunca ha jugado en un equipo deportivo oficial, es angustiante sentir que todos los demás van a saber más que tú, ser mejores que tú y conocer todas las reglas y cosas que quizás no sepas. Si bien la natación presentaba algunos de esos desafíos, el estrés se alivió un poco al poder competir contra uno mismo en lugar de compararse con todos los que lo rodeaban.

Solo quería que mis hijas aprendieran a trabajar duro y hacer lo mejor que pudieran y hacerles saber que si lo hacían, era lo suficientemente bueno para mí y debería ser para ellas. Lo incentivamos al permitirles elegir un dulce por cada mejor tiempo personal que registraran. Entonces, en cada encuentro, todo lo que tenían que hacer era ser mejores que la vez anterior y eran recompensados. Esto evitó que se cayeran si terminaban cerca de la parte trasera del pelotón en una carrera, y evitó que se rindieran en medio de la carrera si nadaban junto a un nadador avanzado. Sabían que si seguían esforzándose y mejorando su propio tiempo, aunque no pudieran alcanzar al otro nadador, serían recompensados. Lo siguiente que sabes es que habían alcanzado a los nadadores experimentados y luego estaban compitiendo por puestos de puntuación en las carreras.

Motivar a los niños en la escuela no es diferente, y si siguen mejorando, pronto ganarán terreno. Es difícil para los estudiantes no competir con las personas que los rodean en clase. En la piscina, si un nadador está nadando y gira la cabeza hacia la izquierda o hacia la derecha para ver a los nadadores a su alrededor, los ralentiza instantáneamente, porque están fuera de forma y su cuerpo se hunde un

poco y su brazada está apagada. Lo mismo puede suceder en el aula para los niños. Si ven que alguien termina una tarea antes que ellos, es posible que aceleren para mantenerse al día. Si un estudiante tiene éxito en la prueba de matemáticas y otro niño apenas lo pasa, es posible que se desanime y pierda el enfoque en continuar con el trabajo. Si apenas pasan una semana, el objetivo debe ser cumplir con el estándar la próxima vez, no necesariamente excederlo (obviamente, eso sería genial, pero puede que no sea tan realista). Al igual que en la natación, el objetivo es eventualmente cumplir con el estándar, pero para hacerlo, debemos dar un paso a la vez con el crecimiento individual diario.

La única lección que les llevó un poco de tiempo a las niñas descubrir fue que siempre parecían mejorar más, cuando no se perdían ninguna práctica. El arduo trabajo valió la pena en la piscina, pero cuando faltaban a la práctica, casi siempre retrocedía. Deben estar presentes para ganar (o hacerlo mejor).

Lo mismo se aplica a la escuela. Durante los últimos 3 o 4 años, hemos estado tratando de encontrar un equilibrio entre la salud personal y la asistencia a la escuela. Estar en la escuela todos los días (con ausencias mínimas, menos de cinco por año escolar) es uno de los mayores indicadores de éxito y crecimiento para un estudiante en el salón de clases. Este año, habrá un énfasis adicional en estar en la escuela todos los días aquí en Cinnabar.

Si su hijo está realmente enfermo y es potencialmente infeccioso, por supuesto manténgalo en casa durante el día y déjelo descansar. Si hay preocupaciones socioemocionales para un estudiante, también es importante abordarlas. Tenemos muchas herramientas a nuestra disposición aquí en la escuela para ayudar a abordarlas. Si un estudiante tiene problemas con algo, llévelo al campus para hablar sobre eso con nosotros, no se quede en casa. Propondremos apoyos y soluciones para abordar esas preocupaciones. Llévelos directamente a la oficina al comienzo del día y trabajaremos con el estudiante, los padres y cualquier otra persona que pueda tener en cuenta la inquietud. No los obligaremos a regresar a clase hasta que tengamos un plan y se sientan cómodos. Consulte las políticas de la junta y los reglamentos administrativos del Distrito Escolar de Cinnabar a continuación.

Recuerde, todos buscamos lo mismo; el éxito de su hijo. Cuando nos comunicamos y solicitamos una reunión sobre la asistencia, no es un intento de juzgarlo o ridiculizarlo, es un intento de que seamos parte de la mezcla para ayudar a asegurar que su estudiante esté en la escuela, sintiéndose seguro y preparado. y apoyado todos los días. Realmente amo a todos mis estudiantes. Obviamente, el amor de un miembro de la familia nunca puede ser superado, pero cuando su hijo se lastima, me duele. Cuando su hijo tiene dificultades, busco cómo puedo ayudarlo, y cuando su hijo tiene éxito, lo celebro con usted y con ellos.

Nos vemos en la parrillada de regreso a la escuela y en la alfombra roja el primer día de clases,

Ken Silman

Ken Silman

Director/Superintendente
Distrito Escolar de Cinnabar

Directorio y Contacto de Información de Cinnabar
Website de Escuela: www.cinnabar.org
Facebook: Distrito Escolar de Cinnabar

El correo electrónico está disponible en cualquier momento con información, contactos y una variedad de documentos y formas para su uso. Así mismo puede también comunicarse por teléfono al 707-765-4345.

Nombre	Ext.	Posición	Correo Electrónico
Equipo de Oficina:			
Ken Silman	152	Superintendent/Principal	ksilman@cinnabar.org
Santi Valverde	153	Secretaria Bilingue	svalverde@cinnabar.org
Dana Machado	150	Secretaria Ejecutiva del Distrito	dmachado@cinnabar.org
Mike Adams	156	Director de Tecnología	madams@cinnabar.org
Mililani Donlon	157	Bibliotecaria	mdonlon@cinnabar.org
Theresa Hutchinson	110	Directora del Club ELOP	thutchinson@cinnabar.org
Tracy Karvonen	110	Directora del Club ELOP	tkarvonen@cinnabar.org
Katie Fouche	151	Gerente de Contaduria	kfouche@cinnabar.org

Equipo de Maestros:

Leah Beaumont	102	Transitional Kindergarten Teacher	lbeaumont@cinnabar.org
Myriah Ferris	101	Kindergarten Teacher	mferris@cinnabar.org
Joy Powell	113	Educational Specialist	jpowell@cinnabar.org
Trey Minehan Willis	104	1st Grade Teacher	twillis@cinnabar.org
Anne Vonder Kuhlen	105	2nd Grade Teacher	avonderkuhlen@cinnabar.org
Jamie Azevedo	114	3rd Grade Teacher	jazevedo@cinnabar.org
Mark Ribeiro	107	7th/8th Grade Teacher	mribeiro@cinnabar.org
Jennifer Collins	112	5th Grade teacher	jcollins@cinnabar.org
Ellen Peixoto	116	6th Grade Teacher	epeixoto@cinnabar.org
Catherine Rose	108	7th/8th Grade Teacher	crose@cinnabar.org
Catherine Esquibel	115	4th Grade Teacher	cesquibel@cinnabar.org
Jess Phillips	119	PE Teacher	jphillips@cinnabar.org
Erica Stevens	122	Speech and Language	estevens@cinnabar.org
Jennifer Morris	118	Music Teacher	jmorris@cinnabar.org



Junta Directiva

Paul Sequeira	President	psequeira@cinnabar.org
Cathy Thompson	Secretario	cthompson@cinnabar.org
Patty Murch	Miembro	pmurch@cinnabar.org
Jennifer Elu	Miembro	jelu@cinnabar.org

HORARIO DIARIO DE CLASES DE CINNABAR

Horario	TK/Kindergarten
8:25 - 10:00	Enseñanza
10:00 - 10:15b	Recreo
10:15 - 11:30	Enseñanza
11:30 - 12:15	Lunch y Recreo
12:15 - 2:00	Enseñanza
Horario	Grados 1 - 6
8:25 - 10:15	Enseñanza
10:15 - 10:30	Recreo
10:30 - 11:45	Enseñanza
11:45 - 12:30	Lunch y Recreo
12:30 - 3:00	Enseñanza
Horario	Grados 7 - 8
8:25 - 10:30	Enseñanza
10:15 - 10:45	Recreo
10:45 - 12:30	Enseñanza
12:30 - 1:15	Lunch y Recreo
1:15 - 3:00	Enseñanza

La supervisión del plantel escolar está disponible a las 8:00 todas las mañanas.

Cada día la escuela comienza a las 8:25 para todos los estudiantes

**Todos los miércoles es día mínimo – la escuela termina a la
12:45 p.m. para TK & Kindergarten
1:30 p.m. para los grados 1 a 8 grado**

Lunes, martes, jueves y viernes para kindergarten y TK la escuela termina a las 2:00 pm.
Para los grados 1-8 la escuela termina a las 3:00 pm.

Declaración de la Misión de Cinnabar: La familia Cinnabar y el personal de la escuela, estudiantes, padres y la comunidad, en base a sus tradiciones de excelencia , la disciplina y la participación de la comunidad , buscan crear un ambiente seguro y estimulante que prepara a nuestros estudiantes para funcionar eficazmente como aprendices de por vida y ciudadanos responsables.



Introducción

El Distrito Escolar Primario de Cinnabar es un solo distrito escolar y de alquiler. La escuela charter y la escuela primaria sirven aproximadamente a 230 estudiantes en los grados TK-8, de los grados 1 a 8 son designados como una escuela charter. La escuela y el distrito se establecieron en 1859 con el propósito de servir a los niños que vivían en su mayoría en las granjas al norte de Petaluma. Mientras que algunos de los niños de hoy viven en ranchos, la mayoría vive en casas que se consideran sub-urbanas. La escuela sirve a una población estudiantil relativamente diversa. Actualmente tenemos 10 maestros, todos ellos con experiencia y altamente calificados. Tenemos un maestro de Educación Especial de tiempo completo, una maestra de desarrollo del idioma Inglés, y un maestro de intervención y un consejero. También tenemos un director de tecnología para coordinar las demandas de nuestra escuela 1:1 tecnología (un ordenador para cada alumno). Hay una bibliotecaria, un custodio, un trabajador de servicios de alimentación, y un encargado de mantenimiento/jardinería. El personal de la oficina incluye una asistente de oficina bilingüe, un asistente administrativo de negocios y una contadora de oficina de negocios. Como empleados a tiempo parcial hay un psicólogo escolar, terapeuta del habla, y una enfermera. Tenemos una organización de Padres y Maestros llamado CEF (Fundación para la Educación de Cinnabar), un Consejo Escolar (SSC), y el Comité Asesor del Idioma Inglés (ELPAC).



¡Haga la diferencia! ¡Sea un Voluntario!

Siempre estamos buscando voluntarios escolares. Queremos que los padres, familiares y otras personas de nuestra comunidad sean parte de la Comunidad Escolar de Cinnabar. Por favor, consulte en la oficina sobre nuestros procedimientos para ser voluntarios. También hay puestos en el Consejo Escolar, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés, y/o Fundación para la Educación de Cinnabar. Si quieres ser voluntario, regístrate!.

Póliza de Participación de los Padres BP 6020

La Junta Directiva Escolar de Cinnabar reconoce que los padres/tutores son los primeros maestros más influyentes de sus hijos y la continua participación de los padres en la educación de los niños contribuye en gran medida al logro académico y conducta de los estudiantes. Los padres/tutores pueden afectar directamente el éxito académico reforzando la motivación y el compromiso de sus hijos a la educación. El distrito deberá incluir estrategias de participación de los padres como un componente de la planificación de la instrucción. Los maestros, padres/tutores pueden entender mejor y satisfacer las necesidades de los estudiantes si trabajan juntos. Nuestra escuela tiene la obligación de comunicarse frecuentemente con la casa y ayudar a los padres/tutores, desarrollar habilidades y técnicas de gestión familiar que apoyan el aprendizaje en el aula. Los administradores y maestros deben tener a los padres/tutores bien informados acerca de las expectativas de la escuela y les informará cuándo y cómo pueden ayudar a sus hijos en el apoyo de las actividades de aprendizaje en el aula. La Junta invita a los padres/tutores a servir como voluntarios en la escuela y asistir a presentaciones de los estudiantes y reuniones escolares.

La Escuela Cinnabar muestra su compromiso con esta política, estableciendo lo siguiente:

Póliza de la Junta

Responder a las necesidades de la comunidad local, proporcionar maneras de apoyar a los padres en el trabajo con sus hijos, construir una comunicación constante y efectiva entre el hogar y la escuela, entrenar a los profesores y administradores de manera eficaz en la comunicación con los padres, integrar a los padres en los programas de participación como parte del plan maestro de la escuela de la responsabilidad académica.

La Escuela Cinnabar reconoce lo siguiente como Título 1:

- Un procedimiento para asegurar el Título 1, los padres deben ser consultados y deben participar en la planificación, diseño, e implementación del programa Título 1 de Cinnabar.
- Los programas regulares y periódicos durante todo el año escolar proveídos para entrenamiento, instrucción e información sobre todo lo siguiente:
 - ✓ La capacidad de los padres para afectar directamente el éxito de aprendizaje de sus hijos a través del apoyo que dan a sus hijos, tanto en casa como en la escuela.
 - ✓ Inicio de actividades, estrategias y materiales que se pueden utilizar para ayudar a mejorar el aprendizaje de los niños, tanto en casa como en la escuela.
 - ✓ Habilidades de crianza que ayudan a entender cómo proporcionar disciplina positiva para construir relaciones saludables con los hijos.
 - ✓ La capacidad de los padres para desarrollar una comunicación constante y efectiva entre la escuela y los padres sobre el progreso de los hijos en la escuela y en relación con los programas escolares;
 - ✓ Una declaración anual de la identificación de los objetivos específicos del programa;
 - ✓ Una revisión y evaluación de los avances del programa en el cumplimiento de los objetivos anuales;

- ✓ Los padres deben ser conscientes de la existencia de esta revisión y evaluación a través de mecanismos de comunicación regular de la escuela y se les dará una copia a petición de los padres.

El Consejo Escolar (SSC)

El Consejo Escolar (SSC) tiene una serie de responsabilidades descritas en numerosas secciones del Código de Educación de California, así como en la póliza #0420 de la Junta del Distrito de la Escuela Primaria de Cinnabar. Se compone de los padres, el personal y la administración, elegidos por sus grupos constituyentes.

El propósito del consejo escolar es el desarrollo y mejoramiento de varios programas categóricos federales y el plan estatal de rendición de cuentas locales (LCAP). Estos son aquellos en los que el gobierno estatal y federal provee fondos para los esfuerzos específicos dentro de la escuela o la financiación general del distrito. Categóricamente los fondos de la Escuela Cinnabar y del Distrito Escolar de la Escuela Elemental de Cinnabar, apoyan la financiación de los ayudantes de maestros, el programa de desarrollo del idioma inglés, y las intervenciones basadas en la informática y programas de enriquecimiento. SSC (Consejo Escolar) cada año actualiza el plan escolar del Distrito para orientar el mejoramiento escolar y el gasto en programas categóricos.

También el Consejo Escolar revisa anualmente los resultados estatales y contribuye con el Plan de Control Local de Contabilidad (LCAP). Este grupo actualiza ampliamente el plan de otras escuelas como el Plan Título 1, Plan de Seguridad Escolar, Plan de Mejoramiento de Instalaciones, y el Plan de Tecnología.

Comité Asesor de los Estudiantes de Inglés (ELAC)

Requisitos: Cada escuela pública de California, de los grados de kindergarten al 12, con 21 o más aprendices de inglés deben formar un Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC).

Responsabilidades:

ELAC se encargará de asesorar al director y al personal sobre los programas y servicios para los estudiantes de inglés y el consejo escolar en el desarrollo del plan único para el rendimiento.

ELAC asistirá a la escuela en el desarrollo de evaluación de las necesidades de esta, el censo anual del lenguaje de la escuela, y las maneras de hacer que los padres estén conscientes del lenguaje así como de las formas de hacer que los padres estén conscientes de la importancia de la asistencia regular a la escuela.

La Composición y Requerimientos de Elección para ELAC incluyen:

Los padres de los estudiantes aprendices de inglés se comprometen por lo menos al mismo porcentaje que los miembros de ELAC como aprendices de inglés que constituyen el total de estudiantes de la población de la escuela. Por ejemplo, si un 25 % de los estudiantes en la escuela son aprendices de

inglés, los padres/guardianes los aprendices de inglés deben comprometer un 25% de los integrantes de ELAC.

Otros miembros de ELAC pueden ser los padres/guardianes, personal de la escuela, y/o miembros de la comunidad, siempre y cuando se mantenga el requisito mínimo del porcentaje de los padres.

La Junta de ELAC de Cinnabar se reúne tres veces al año. Nuestras tres juntas de ELAC están abiertas para todo aquel que desee asistir. Estas son importantes reuniones acerca de nuestros programas educativos para nuestros aprendices de inglés. Las reuniones proporcionan tiempo a las familias para darles información de nuestros procedimientos, políticas y programas. La junta ELAC también revisa y da ideas importantes de la información y aportación para nuestro LCAP (Plan de Control Local de Responsabilidad). Hay un padre que representa ELAC y que sirven en el Consejo Escolar.

Fundación Educativa de Cinnabar (CEF)



Escuela Cinnabar tiene una fundación educativa con una mesa de miembros activos que incluyen a miembros de la mesa directiva, maestros y padres de familia y miembros de la comunidad.. CEF es nuestra escuela PTO (Organización de Padres y Maestros) una organización de Padres y Maestros que tiene una larga tradición sirviendo a los estudiantes de Cinnabar. No hay cuotas para los miembros, todos son bienvenidos a atender mensualmente las juntas. Además, hay muchas oportunidades para ser voluntarios a través del año escolar en comités o simplemente como voluntarios en alguno de los eventos de la comunidad. Lea nuestro periódico de Cinnabar para darse cuenta cómo puede involucrarse y mantenerse en una de las varias actividades de CEF que envuelve a las familias y apoya a los estudiantes.

Asistencia y Ausencias

La asistencia regular es esencial para el rendimiento y éxito de los estudiantes. **Esperamos que estén a tiempo en la escuela todos los días.** Por ley, las ausencias son justificadas por enfermedad, citas médicas, dentales, o la muerte de un familiar. Cualquier otra razón de ausencia no es justificada. Las ausencias injustificadas afectan el progreso del estudiante. No podemos garantizar el aprendizaje bueno de un estudiante que deja de asistir a la escuela. Las ausencias injustificadas son inevitables, un **Contrato de Estudio Independiente** puede ser una alternativa apropiada. **El Estudio Independiente** es un programa que permite a los estudiantes hacer trabajo de escuela mientras necesitan estar lejos por un tiempo determinado debido a circunstancias especiales. Para participar en este programa, usted **debe solicitar** un contrato de estudio independiente lo más pronto posible por adelantado (mínimo dos semanas antes), y esto debe ser aprobado por el director. Si sabe que su

estudiante va a tener ausencias inevitables y que no pueden ser justificadas el Estudio Independiente es una opción a considerar. **Por favor informe a la Oficina con anticipación cuando requiera de un un Contrato de Estudio Independiente.**

Por favor llame a la oficina de la escuela antes de las 8:45 am (707)765-4345 cuando su niño esté ausente. Necesitamos saber la **fecha** y la **razón** de la ausencia. **Todas las ausencias deben ser verificadas** o esta se considera injustificada. Si no escuchamos de usted, nos comunicaremos a su casa o al trabajo.

Estudiantes saliendo durante el horario escolar: si necesita recoger a su hijo durante el día escolar, envíe una nota al maestro de su hijo y luego **venga a la oficina** para firmar su salida, en el **"Registro de salida del estudiante"** en el mostrador. Un miembro del personal recogerá a su hijo de la clase; por favor no vaya al salón de clases de su hijo. Al regresar a la escuela, vuelva a registrarse en la oficina y haga que su hijo obtenga un pase antes de que regrese al salón de clases.

Tienes que estar presente para ganar (POR FAVOR LEE)

Ausencias, ausentismo y SARB AR 5125

Definiciones

Ausente crónico significa un estudiante que está ausente por cualquier motivo el 10 por ciento o más de los días escolares en el año escolar, cuando el número total de días que el estudiante está ausente se divide por el número total de días que el estudiante está inscrito y la escuela fue actualmente se enseña en las escuelas diurnas regulares del distrito, excepto los sábados y domingos.

Ausente significa un estudiante que se ausenta de la escuela sin una excusa válida tres días completos en un año escolar, o llega tarde o se ausenta por más de un período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de los mismos. (Código de Educación 48260)

Ausente habitual significa un estudiante que ha sido reportado como ausente tres veces o más en el mismo año escolar, siempre que el distrito haya hecho un esfuerzo consciente para realizar al menos una reunión con el estudiante y su padre/tutor. (Código de Educación 48262, 48264.5)

Ausente crónico significa un estudiante que ha estado ausente de la escuela sin una excusa válida durante el 10 por ciento o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, siempre que el distrito haya cumplido con los requisitos del Código de Educación 48260. -48263 y 48291. (Código de Educación 48263.6)

Supervisor(es) de asistencia

El Superintendente/Director o la persona designada nombrará o contratará a un supervisor de asistencia y supervisores asistentes según sea necesario para supervisar la asistencia de los estudiantes del distrito. Dichos supervisores realizarán funciones relacionadas con la educación obligatoria a tiempo completo, el ausentismo escolar, la continuación de la educación obligatoria, los permisos de trabajo y cualquier función adicional prescrita por el Superintendente/Director. (Código de Educación 48240, 48243, 48244)

Abordar la ausencia crónica

Cuando se identifica a un estudiante como un ausente crónico, el supervisor de asistencia se comunicará con el estudiante y su padre/tutor para determinar la(s) razón(es) de las ausencias excesivas, asegurarse de que el estudiante y el padre/tutor estén al tanto de las consecuencias adversas de mala asistencia, y desarrollar conjuntamente un plan para mejorar la asistencia escolar del estudiante.

A un estudiante que tiene dificultades académicas se le puede ofrecer tutoría u otra instrucción complementaria, oportunidades de aprendizaje extendidas y/u opciones educativas alternativas, según corresponda.

Siempre que el ausentismo crónico esté relacionado con una condición no escolar, el supervisor de asistencia puede recomendar recursos comunitarios y/o colaborar con agencias y organizaciones comunitarias para abordar las necesidades del estudiante y su familia.

Abordar el absentismo escolar

Un supervisor de asistencia o persona designada, oficial del orden público, oficial de libertad condicional o administrador escolar o persona designada puede arrestar o asumir la custodia temporal, durante el horario escolar, de cualquier estudiante menor que se encuentre fuera de su hogar y que esté ausente de la escuela sin una excusa válida. Cualquier persona que arreste o asuma la custodia temporal de un estudiante menor deberá entregar al estudiante y hacer informes de acuerdo con el Código de Educación 48265 y 48266. (Código de Educación 48264, 48265, 48266)

El supervisor de asistencia investigará una queja de cualquier persona de que un padre/tutor ha violado las leyes estatales de educación obligatoria contenidas en el Código de Educación 48200-48341. (Código de Educación 48290)

Cuando un estudiante ha sido identificado como ausente, según se define anteriormente, se implementarán los siguientes pasos en función del número de ausencias injustificadas que haya cometido:

1. Absentismo inicial

a. Un estudiante que inicialmente se clasifique como ausente injustificado deberá ser informado al supervisor de asistencia. (Código de Educación 48260)

b. El padre/tutor del estudiante será notificado por el método más rentable posible, que puede incluir un correo electrónico o una llamada telefónica, que: (Código de Educación 48260.5)

i. El estudiante está ausente.

ii. El padre/tutor está obligado a obligar al estudiante a asistir a la escuela. Si el padre/tutor no cumple con esta obligación, puede ser culpable de una infracción de la ley y estar sujeto a enjuiciamiento de conformidad con el Código de Educación 48290-48296.

iii. Los programas educativos alternativos están disponibles en el distrito.

ivi. El padre/tutor tiene el derecho de reunirse con el personal escolar apropiado para discutir soluciones al ausentismo escolar del estudiante.

v. El estudiante puede ser arrestado o detenido temporalmente por un oficial de libertad condicional, un oficial de paz, un administrador escolar o un supervisor de asistencia o su designado bajo el Código de Educación 48264 si se encuentra fuera de casa y ausente de la escuela sin una excusa válida.

vi. Se recomienda que el padre/tutor acompañe al estudiante a la escuela y asista a clases con el estudiante por un día.

- c. Es posible que se requiera que el estudiante asista a clases de recuperación un día de un fin de semana de conformidad con el Código de Educación 37223. (Código de Educación 48264.5)
- d. El estudiante puede recibir una advertencia por escrito por parte de un oficial de paz. Se puede mantener un registro de esta advertencia en la escuela por no menos de dos años o hasta que el estudiante se gradúe o se transfiera de la escuela. si el estudiante
- e. El supervisor de asistencia puede notificar al fiscal de distrito y/o al oficial de libertad condicional el nombre de cada estudiante que haya sido clasificado como ausente y el nombre y la dirección de los padres/tutores del estudiante. (Código de Educación 48260.6)

2. segundo ausentismo

- a. Cualquier estudiante que una vez haya sido reportado como ausente injustificado será nuevamente informado al supervisor de asistencia como ausente injustificado si se ausenta de la escuela sin una excusa válida uno o más días o llega tarde uno o más días. (Código de Educación 48261)
- b. Es posible que se requiera que el estudiante asista a clases de recuperación un día de un fin de semana de conformidad con el Código de Educación 37223. (Código de Educación 48264.5)
- c. El estudiante puede ser asignado a un programa de estudio después de clases o de fin de semana dentro del condado. Si el estudiante no logra completar con éxito este programa de estudio, estará sujeto al punto #3 a continuación. (Código de Educación 48264.5)
- d. Un miembro apropiado del personal del distrito deberá hacer un esfuerzo consciente para realizar al menos una conferencia con el estudiante y el padre/tutor comunicándose con el padre/tutor al menos una vez utilizando el método más rentable posible, que puede incluir correo electrónico o una llamada telefónica. . (Código de Educación 48262)
- e. El supervisor de asistencia puede notificar al fiscal de distrito y/o al oficial de libertad condicional si el estudiante continúa siendo clasificado como ausente después de que los padres/tutores hayan sido notificados de acuerdo con el punto #1b anterior. (Código de Educación 48260.6)

3. Tercer ausentismo (ausentismo habitual)

- a. Un estudiante que habitualmente falta a la escuela, tiene una asistencia irregular a la escuela o es habitualmente insubordinado o desordenado durante la asistencia a la escuela puede ser remitido y obligado a asistir a un programa de la junta de revisión de asistencia escolar (SARB, por sus siglas en inglés), un programa de mediación de ausencias injustificadas establecido por el fiscal de distrito. o el oficial de libertad condicional, o un programa comparable considerado aceptable por el supervisor de asistencia del distrito. (Código de Educación 48263, 48264.5)
- b. Al hacer una remisión a la SARB o al departamento de libertad condicional, el supervisor de asistencia deberá proporcionar al estudiante y al padre/tutor, por escrito, el nombre y la dirección de la SARB o del departamento de libertad condicional y el motivo de la remisión. Este aviso deberá indicar que se requerirá que el estudiante y el padre/tutor, junto con el miembro del personal del distrito que hace la remisión, se reúnan con la SARB o un oficial de libertad condicional para considerar una disposición adecuada de la remisión. (Código de Educación 48263)
- c. Si el estudiante no completa con éxito el programa de mediación de ausentismo escolar u otro programa similar, estará sujeto al punto #4 a continuación. (Código de Educación 48264.5)
- d. Si el supervisor de asistencia determina que los servicios comunitarios disponibles no pueden resolver el problema del estudiante ausente o insubordinado o si el estudiante y/o los padres/tutores del estudiante no han respondido a las directivas del distrito o a los servicios proporcionados, el supervisor de asistencia puede hacerlo. notifique al fiscal de distrito y/o al oficial de libertad condicional. (Código de Educación 48263)

4. cuarto ausentismo

- a. En su cuarto ausentismo dentro del mismo año escolar, el estudiante estará dentro de la jurisdicción del tribunal de menores. (Código de Educación 48264.5; Código de Bienestar e Instituciones 601)
- b. Si un estudiante ha sido declarado por el tribunal de menores del condado como un ausente habitual, el supervisor de asistencia notificará al tribunal de menores y al oficial de libertad condicional o libertad condicional del estudiante cada vez que el estudiante falte o llegue tarde uno o más días sin una excusa válida en el el mismo año escolar o el siguiente, o es habitualmente insubordinado o desordenado en la escuela. El tribunal de menores y el oficial de libertad condicional o libertad condicional serán notificados dentro de los 10 días de la violación. (Código de Educación 48267)

5. Ausencia del 10 por ciento de los días escolares (ausentismo crónico)

- a. El supervisor de asistencia se asegurará de que a los padres/tutores del estudiante se les ofrezcan servicios de apoyo accesibles en el idioma para abordar el ausentismo escolar del estudiante.
- b. Si un estudiante con ausentismo crónico tiene al menos 6 años de edad y está en cualquiera de los grados K-6, el supervisor de asistencia notificará a los padres/tutores que la falta de supervisión razonable y de alentar la asistencia escolar del estudiante puede

resultar en que se encuentre al padre/tutor. culpable de un delito menor de conformidad con el Código Penal 270.1.

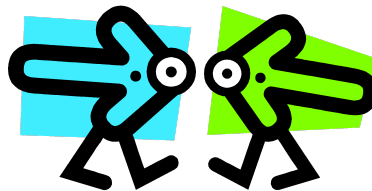
Tardanzas



Las clases comienzan a las 8:25 am en punto! Los estudiantes que llegan después de las 8:25 a.m. deben reportarse a la oficina con su padre y pedir por un **pase de tardanza** para admitirlos en clase. Los estudiantes que llegan tarde se pierden de una información crítica así como de una apertura de actividades de aprendizaje. **La tardanza es muy perjudicial para todos. El niño que llega tarde a menudo siente un alto nivel de ansiedad cuando entra a la clase y los niños que ya están trabajando son interrumpidos. Por favor, haga todo lo posible para que su hijo llegue a tiempo y esté listo para aprender!**

El área de juego abre a las 8:00 a.m. todos los días.

Comunicación entre Padre y Maestro



La comunicación entre la escuela y el hogar es muy importante. Nos comunicamos con todas las familias usando "Parent Square" . Por favor use este enlace <https://www.cinnabar.org/domain/29> para crear una cuenta y poder bajar la aplicación en su teléfono y tener acceso a la información. El personal de la oficina y los maestros envían a casa información cada jueves en el Folder de Cinnabar. Este folder de los jueves debe de regresar al siguiente día a la escuela. Si usted desea hablar con el maestro de su estudiante, por favor envíe una nota con su hija/o, envíe un correo electrónico, o llame y le deje un mensaje de voz para que esa cita pueda ser agendada. Si usted necesita hablar con el director/ superintendente , por favor venga a/o llame a la oficina. Si él está disponible, va a reunirse o hablar con usted de inmediato. Estamos aquí para contestar sus preguntas y escuchar sugerencias, elogios o comentarios que usted tenga.

Conferencias de Padres / Maestros y Reporte de Calificaciones



Semana de Conferencia de Padres Septiembre 18-22 **Salida temprano para TK/Kindergarten a las 12:45** **Para los grados 1-8 sera a la 1:30**

Las conferencias de padres se realizan por la tarde después de clases. Recibirá una nota del maestro de su estudiante haciéndole saber cuándo será la conferencia y le pedirá que nos confirme. Por favor regrese la nota confirmando el horario de su conferencia o solicitando otro día u hora. Queremos acomodar su horario lo mejor que podamos. Cuanto antes recibamos su respuesta mejor para nosotros para acomodarnos a sus necesidades. Puede haber otra reunión con los padres al final de marzo si el maestro o el padre lo consideran que es necesario. Otras conferencias se pueden organizar en cualquier momento durante el año escolar simplemente contactando al maestro. Creemos que la comunicación continua entre el hogar y la escuela es una clave para el éxito académico y la conducta de su hijo.

Nuestro año escolar está dividido en tres trimestres. Las boletas de calificaciones se envían a casa al final de cada trimestre. Las siguientes listas indican el final de los trimestres y cuando son enviadas a casa el reporte de calificaciones

Trimestre 1 termina el 9 de nov.
Trimestre 2 termina el 1 de marzo
Trimestre 3 termina el 30 de mayo

calificaciones enviadas a casa el 30 de nov.
calificaciones enviadas a casa el 14 de marzo
calificaciones enviadas a casa el 30 de mayo

Teléfonos Celulares

Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares durante el día escolar. Los celulares de los estudiantes serán confiscados si se han visto o escuchado durante el día escolar. Si un teléfono celular es confiscado a un estudiante, el teléfono celular será llevado a la oficina, se registrará, y se le llamará a los padres. Un padre tendrá que venir a la escuela a recoger el teléfono celular. La escuela no es responsable de teléfonos celulares perdidos, robados o dañados.

Llegada y Salida

Ofrecemos cuidado de niños antes de que la escuela empiece, en nuestro Centro de Cuidado de niños de 6:45-8:00 a.m., llame a la escuela para obtener información sobre la inscripción en nuestro programa de cuidado de niños antes de la escuela.

Dejadas por la Mañana - El círculo enfrente de la escuela es solamente para el autobús escolar. Por favor, use el estacionamiento cuando deje a los niños en la mañana, mueva su carro lo más adelante posible y bájese en la banqueta o estacione y camine con su estudiante.

Recogida después de Escuela - El círculo enfrente de la escuela es solamente para el autobús escolar solamente. Los estudiantes que viajan en el autobús serán traídos al círculo para subirse al autobús. Por favor no se estacione o espere a su estudiante en el círculo después de escuela.

Si no hay acceso, o no hay estacionamiento por favor no espere en el círculo de espera después de escuela. Los estudiantes que van a ser recogidos por sus padres podrán realizarlo en el área de juego (blacktop). Los padres deben estacionarse en la zona designada , cruzar el estacionamiento y esperar hasta que los estudiantes sean despedidos en el área designada.

A los estudiantes no se les permitirá caminar por el estacionamiento si no están acompañados por alguien. Nosotros mantendremos a los estudiantes en el área de despido hasta que la persona designada esté ahí para recogerlos. Como cuestión de política, los niños que no han sido recogidos 15 minutos después de la hora de salida serán registrados en el **Club de Cinnabar** y serán recogidos por los padres o guardianes autorizados y se les cobrará según la política aplicada por el servicio de cuidado de niños.

Tenga un plan!! Asegúrese de hacerle saber a su estudiante antes de llegar a la escuela de cómo se ira a casa. Si el transporte regular de su hijo/a ha cambiado para el día , por favor envíe una nota con él/ella a su maestro/a. Si su estudiante va a casa con alguien más que no sea sus padres se le debe de entregar una nota a su maestro ese día indicando quién los va a recoger y ser firmado por ellos. El nombre de la persona que lo recogerá debe de estar registrado en la tarjeta de emergencia de su estudiante.

Por favor no entre a los pasillos de la escuela sin antes registrarse en la oficina. Todos los visitantes deben firmar y usar identificador de visitante.

El autobús –. El horario del autobús está disponible en la oficina. El contrato del autobús de Cinnabar debe ser firmado por el estudiante y los padres antes de usarlo y archivarse en la oficina. **Esperamos que los estudiantes sigan todas las reglas y los padres apoyen a sus hijos en ser seguros, respetuosos y responsables en las paradas de autobús y en la unidad de transporte.** El conductor está a cargo del autobús. Se espera que todos los estudiantes sigan las instrucciones del conductor del autobús. El conductor debe ser la persona que determine lo que es una distracción o una condición insegura. Si su estudiante está usando el autobús por favor recojelo en la parada de este lo más pronto posible.



Caminar - Se recomienda que los niños pequeños no caminen a la escuela si no van acompañados por un hermano mayor. A ningún estudiante se le permitirá caminar a casa o usar su bicicleta sin un contrato firmado, archivado en la oficina. **Cuando un estudiante tiene permiso para caminar o usar su bicicleta este debe firmar en la oficina antes de salir del plantel escolar.**

De acuerdo a la Ley del Casco de California, los estudiantes deben usar casco cuando manejen su bicicleta o patineta tanto al subir como al bajar la colina.

Paseos

Los estudiantes y sus profesores tienen la oportunidad de participar en excursiones educativas y emocionantes cada año. El superintendente/director revisa y aprueba todas las excursiones solicitadas por el maestro. Los paseos refuerzan el plan de estudios de los estudiantes en nuestros programas de STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Música). **Los estudiantes deben regresar su permiso de paseo 2 días antes o no podrán participar en este paseo.**

Deportes y Transportación:

Para que los estudiantes puedan conducir a los estudiantes a los deportes después de escuela deben completar una forma de certificación de Conductor de la escuela Cinnabar y proporcionar una copia de su póliza de seguro mostrando una cobertura de responsabilidad en el vehículo. El límite de responsabilidad limita para dueños de vehículos es de \$100,000 por caso. Si transporta estudiantes frecuentemente, recomendamos que sea una cobertura de \$300,000.00 por caso.

Comportamiento Positivo e Intervenciones de Apoyo (PBIS)

La Escuela Cinnabar está comprometida a crear un ambiente donde todos los estudiantes y personal se sientan seguros y bienvenidos así como de que el aprendizaje y enseñanza florezca. Con este fin, hemos adoptado un sistema de varios niveles de apoyo y utilizando un Proceso a la Respuesta de Intervención (RTI) y **la Escuela Cinnabar tiene un sistema amplio de PBIS**. PBIS tiene cinco características fundamentales:

1. Los adultos en la casa tienen consistentes expectativas y utilizan un lenguaje común y estrategias para apoyar a todos los estudiantes.
2. Explícitamente enseñamos a todos los estudiantes nuestras tres reglas de la escuela:
Ser Seguro **Ser Respetuoso** **Ser Responsable**
3. Reconocemos y celebramos a todos los estudiantes cuando siguen nuestras reglas
4. Volvemos a enseñar y corregimos a los estudiantes que no siguen las reglas

5. Utilizamos la información con el fin de tomar las mejores decisiones posibles en cómo apoyar a nuestros estudiantes.

Todo esto es hecho de una manera para proveer el nivel necesario de apoyo académico y social en el comportamiento a cada uno de los estudiantes . Nuestro objetivo es preparar a cada estudiante para el éxito.

Tenemos tres reglas en la escuela . Estas reglas están diseñadas para guiar a los estudiantes cómo aprender a tener éxito en la escuela, en la comunidad y en la vida. Las tres reglas de la escuela son: Ser seguro, Ser Respetuoso y Ser Responsable.

Algunos ejemplos de SER SEGUROS incluye:

Los estudiantes deben de caminar en los pasillos, mantener las manos y pies en si mismos, usar la tecnología apropiadamente, estar solo donde hay personal de supervisión , usar la ropa apropiada para poder estar activos tanto en el recreo como en educación física y no masticar chicle en l a escuela.

Algunos ejemplos de SER RESPETUOSOS incluye:

Los estudiantes deben estar enfocados en sus tareas, escuchar, usar lenguaje constructivo, usar un nivel de voz apropiada, no usar gorras dentro de los salones de clase u oficina.

Algunos ejemplos de SER RESPONSABLES incluye:

Llegar a tiempo a la escuela, completar su trabajo, entregar sus tareas a tiempo, seguir las direcciones de los adultos la primera vez que se lo pidan y mantener sus cosas personales en su mochila.

Cinnabar es una escuela PBIS. El personal ha sido entrenado en PBIS y tenemos un equipo PBIS. Nuestro personal positivamente refuerza a los estudiantes a que sigan nuestras reglas 4:1 Esto significa reconocer cuatro veces un comportamiento apropiado a cada uno del comportamiento corregido.

Algunas formas de celebrar cuando son seguros, respetuosos y responsables son:

Decir "Dame un cinco"

Agradecer

Dar un pulgar hacia arriba

Decir "Gracias"

Dar un boleto de gratitud

Sonreir

Realizar trabajos especiales

Enviar una tarjeta a casa

Premiar en las asamblea

Utilizamos un sistema de corrección cuando los estudiantes no han seguido las reglas. Usamos la regla violación como una oportunidad de enseñar el comportamiento correcto e incrementar las respuestas propias a los estudiantes a diferentes situaciones.

El comportamiento del estudiante se ha categorizado en tres niveles. Este sistema de niveles es designado para incrementar la consistencia en el personal de responder y documentar el mal comportamiento de los estudiantes.

Comportamiento Nivel I, no se requiere la intervención administrativa, cuando esta es de menor importancia y no interrumpe el medio ambiente de aprendizaje y no es crónica.

Las correcciones para las Reglas de Violación al nivel 1 pueden incluir:

Volver a hacer su trabajo

Practicar el comportamiento deseado

Cambiar de lugar a sentarse
Hablar con el estudiante

Escribir reglas de reflexión de la escuela
Volver a enseñarle expectativas de comportamiento

Comportamiento Nivel II son interrupciones moderadas que no interrumpen el ambiente de aprendizaje, puede requerirse de la intervención administrativa o son comportamientos crónicos de nivel I.

Correcciones para las Reglas de violación al Nivel II pueden incluir:

Conferencia con el estudiante

Llamada telefónica a casa

Hoja de trabajo de resolución del problema

Perder privilegios

Reunión con el Director

Carta de disculpa

Los comportamientos a nivel II están documentados en una Forma de Control de comportamiento(BTF).

Comportamiento Nivel III, este es de mayor interrupción al ambiente de aprendizaje, es una situación peligrosa, son ilegales, y requiere de una intervención administrativa

Correcciones para las Reglas de Violación al Nivel III pueden incluir:

Conferencia con los padres

Suspensión

Restitución

Detención

Contacto con la policía

Expulsión

El comportamiento Nivel III es documentado en una Forma de Control de Comportamiento (BTF).

Las Formas de Control de Comportamiento son designadas para documentar y recopilar datos para hacer la mejor intervención y decisión posible. Los padres/guardianes recibirán una copia de la forma BTF y se les pedirá que firmen la forma y la regresen a la escuela el siguiente día.

Puedes apoyar a tu estudiante preguntando cómo es la Escuela Cinnabar y diciéndole que son las mismas tres reglas en la casa. Por favor anime y apoye con estas reglas de seguir un comportamiento seguro, responsable y respetuoso todo el tiempo en todos lados y reconocerle este comportamiento positivamente.

POLITICA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

Política 5131.2

La Mesa Directiva reconoce los efectos dañinos de la intimidación en el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia a la escuela y desea proporcionar entornos escolares seguros que protejan a los estudiantes del daño físico y emocional. Los empleados del distrito establecerán la seguridad de los estudiantes como una alta prioridad y no tolerarán la intimidación de ningún estudiante.

Ningún individuo o grupo deberá, a través de medios físicos, escritos, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, tomar represalias, acosar cibernéticamente, causar lesiones corporales o cometer violencia de odio contra cualquier estudiante o personal escolar.

(cf. 5131 - Conducta)

(cf. 5136 - Pandillas)

(cf. 5145.3 - No discriminación/Acoso)

(cf. 5145.7 - Acoso sexual)

(cf. 5145.9 - Comportamiento motivado por el odio)

El acoso cibernético incluye la creación o transmisión de comunicaciones de acoso, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, redes sociales u otras tecnologías utilizando un teléfono, una computadora o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El acoso cibernético también incluye entrar en la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona para dañar su reputación .

(cf. 5145.2 - Libertad de expresión/expresión)

Las estrategias para abordar el acoso escolar en las escuelas del distrito se desarrollarán con la participación de las partes interesadas clave, incluyendo los estudiantes, los padres/tutores y el personal, y se pueden incorporar al plan de seguridad integral, el plan de responsabilidad y control local y otros planes escolares y distritales aplicables.

(cf. 0420 - Planes escolares/Consejos escolares)

(cf. 0450 - Plan Integral de Seguridad)

(cf. 0460 - Plan Local de Control y Rendición de Cuentas)

(cf. 1220 - Comités Consultivos Ciudadanos)

(cf. 1400 - Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf. 6020 - Participación de los padres)

Según corresponda, el Superintendente/Director o la persona designada pueden colaborar con las fuerzas del orden público, los tribunales, los servicios sociales, los servicios de salud mental, otras agencias y las organizaciones comunitarias en el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad y para brindar servicios. para presuntas víctimas y autores de acoso escolar.

(cf. 1020 - Servicios para jóvenes)

Prevención del acoso

En la medida de lo posible, las escuelas del distrito se enfocarán en la prevención de la intimidación estableciendo reglas claras para la conducta de los estudiantes e implementando estrategias para promover un ambiente escolar positivo y colaborativo. Se informará a los estudiantes, a través de manuales para estudiantes y otros medios apropiados, sobre las reglas escolares y del distrito relacionadas con el acoso escolar, los mecanismos disponibles para denunciar incidentes o amenazas y las consecuencias de participar en el acoso escolar.

(cf. 5137 - Ambiente Escolar Positivo)

Según corresponda, el distrito proporcionará a los estudiantes instrucción, en el salón de clases u otros entornos educativos, que promueva habilidades de comunicación y resolución de conflictos efectivas, habilidades sociales, educación de carácter/valores, respeto por las diferencias culturales e individuales, desarrollo de la autoestima, habilidades de asertividad. y comportamiento en línea apropiada.

(cf. 6142.8 - Educación Integral en Salud)

(cf. 6142.94 - Instrucción de Historia y Ciencias Sociales)

(cf. 6163.4 - Uso de la tecnología por parte de los estudiantes)

El personal recibirá desarrollo profesional relacionado, incluyendo información sobre señales de advertencia tempranas de comportamientos de acoso/intimidación y una respuesta eficaz.

(cf. 4131 - Desarrollo del personal)

(cf. 4231 - Desarrollo del personal)

(cf. 4331 - Desarrollo del personal)

Según una evaluación de los incidentes de intimidación en la escuela, el Superintendente/Director o la persona designada pueden aumentar la supervisión y la seguridad en las áreas donde ocurre la intimidación con mayor frecuencia, como las aulas, los patios de recreo, los pasillos, los baños y las cafeterías.

Intervención

Se alienta a los estudiantes a notificar al personal de la escuela cuando están siendo intimidados o sospechan que otro estudiante está siendo victimizado. Además, el Superintendente/Director o su designado desarrollarán medios para que los estudiantes informen amenazas o incidentes de forma confidencial y anónima.

El personal de la escuela que sea testigo de un acto de intimidación deberá intervenir de inmediato para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación 234.1)

Cuando sea apropiado según la gravedad o la generalización de la intimidación, el Superintendente/Director o la persona designada notificará a los padres/tutores de las víctimas y los perpetradores y puede comunicarse con la policía.

El superintendente/director, el director o la persona designada por el director puede referir a una víctima, testigo, perpetrador u otro estudiante afectado por un acto de intimidación a un consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social, personal de bienestar infantil, enfermera escolar u otro personal de servicios de apoyo para la gestión de casos, asesoramiento y/o participación en un programa de justicia restaurativa, según corresponda. (Código de Educación 48900.9)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación/consejería)

Reporte y Presentación de Quejas

Cualquier estudiante, padre/tutor u otra persona que crea que un estudiante ha sido objeto de intimidación o que haya presenciado intimidación puede informar el incidente a un maestro, al director, a un oficial de cumplimiento o a cualquier otro empleado escolar disponible. Dentro de un día hábil de recibir dicho informe, un miembro del personal deberá notificar al director del informe, ya sea que se presente o no una queja. Además, cualquier empleado de la escuela que observe un incidente de intimidación que involucre a un estudiante deberá, dentro de un día hábil, informar su observación al director o al oficial de cumplimiento del distrito, ya sea que la presunta víctima presente una queja o no. Dentro de los dos días hábiles posteriores a la recepción de un informe de intimidación, el director deberá notificar al oficial de cumplimiento del distrito identificado en AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas.

(cf. 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas)

Cuando las circunstancias involucren acoso cibernético, se alentará a las personas con información sobre la actividad a guardar e imprimir cualquier mensaje electrónico o digital que consideren que constituye acoso cibernético y notificar a un maestro, al director u otro empleado para que se investigue el asunto. Cuando un estudiante usa un sitio o servicio de redes sociales para intimidar o acosar a otro estudiante, el Superintendente/Director o la persona designada puede presentar una solicitud ante el sitio o servicio de redes sociales para suspender los privilegios del estudiante y eliminar el material.

Cuando se presenta un informe de intimidación, el director o un oficial de cumplimiento del distrito informará al estudiante o padre/tutor del derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con AR 1312.3. Al estudiante que es la presunta víctima del acoso se le dará la oportunidad de describir el incidente, identificar testigos que puedan tener información relevante y proporcionar otras pruebas de acoso.

Investigación y Resolución de Quejas

Cualquier denuncia de intimidación será investigada y, si se determina que es discriminatoria, resuelta de acuerdo con la ley y los procedimientos uniformes de denuncia del distrito especificados en AR 1312.3.

Si, durante la investigación, se determina que una denuncia se trata de intimidación no discriminatoria, el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la denuncia.

Disciplina

Las acciones correctivas para un estudiante que comete un acto de intimidación de cualquier tipo pueden incluir asesoramiento, intervención conductual y educación y, si el comportamiento es severo o generalizado según se define en el Código de Educación 48900, pueden incluir suspensión o expulsión de acuerdo con las políticas del distrito y regulaciones.

Vestimenta de Estudiantes e Higiene

La investigación ha demostrado que la vestimenta y apariencia afectan a las actitudes y la conducta de los estudiantes. El Distrito Escolar de Cinnabar considera el código de vestimenta del distrito como un componente clave del proceso educativo. Somos de la opinión de que estamos preparando estudiantes para el éxito. **Todos los estudiantes usarán ropa que sea segura, respetuosa y responsable en un ambiente de aprendizaje**

Detalles específicos y ejemplos incluyen:

- Sandalias y chanclas sin correas en el talón son consideradas indeseables en la escuela para la protección de los pies.
- No de enseñar su ropa interior
- Pijamas y pantuflas no son apropiados para la escuela
- Ropa con logotipos de drogas/tabaco o alcohol no permitidas
- Ropa con símbolos de pandillas o graffiti
- Ropa con palabras o declaración inapropiado u ofensivo
- Ropa donde esté mostrando el torso o estomago o que sea transparente no está permitida
- Gorras deben ser usadas afuera para la protección del sol

Por favor recuerde :

- Marcar/poner su nombre por dentro para que la ropa o artículo perdido pueda ser regresado a su dueño.
- Mantener su higiene personal
- Bañarse regularmente

Cuando a juicio del adulto a cargo, la vestimenta del individuo está violando las directrices anteriores no se le permitirá esta vestimenta. Las consecuencias de no seguir estas pautas puede incluir: llamar a casa por un cambio de ropa, la eliminación del maquillaje o joyas inadecuadas, o una conferencia con los padres, el maestro y el administrador .

Programa del Almuerzo



Desayuno- Almuerzo:

Para el año escolar 2023-2024 estaremos ofreciendo Alimentos Universales. Todos los estudiantes califican para desayunos y almuerzos sin cargo independientemente del ingreso familiar. Para participar en este programa , necesita completar la aplicación del almuerzo. Esta forma estará incluida en el papeleo de regreso a la escuela, el cual debe ser regresado antes del primer día de clases.

Se les anima a los estudiantes a que traigan bocadillos saludables para comer durante el recreo de las mañanas. Debido a las alergias que algunos niños tienen se sugiere que es mejor que no compartan su bocadillo o almuerzo en la escuela.

Cumpleaños y Comida

Los maestros apoyan la política de bienestar del Distrito Cinnabar limitando llevar comida para las actividades de la clase. Por lo tanto, los estudiantes pueden celebrar en la escuela con aperitivos saludables trayendo para todos sus compañeros de clase. **No pastelitos (cupcakes), pasteles y no globos son permitidos.** También puede enviar por correo las invitaciones para la fiesta a menos que invite a toda la clase.

Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)

Algunos estudiantes de la Escuela Cinnabar hablan idiomas distintos del Inglés en sus hogares. Esto presenta un desafío especial a medida que trabajan para dominar las habilidades académicas necesarias para tener éxito en la escuela y más allá. Nuestro programa de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) está diseñado para acelerar el desarrollo de sus conocimientos del idioma inglés y apoyar su éxito global de aprendizaje.

Los estudiantes son evaluados por su dominio del inglés y les proveen asistencia en el desarrollo del lenguaje Inglés. Los planes de aprendizaje son escritos por el maestro de ELD y su maestro regular de clase para establecer metas especiales para estos estudiantes a desarrollar sus habilidades en inglés, mientras que dominan el contenido académico de su nivel de grado. Entendiendo que el éxito final de cada estudiante en la escuela y más allá se basa en la capacidad de su idioma en el inglés, el objetivo final del programa ELD es la fluidez del Idioma Inglés para cada estudiante.

Evaluación de Dominio del Idioma Inglés para California

Los estudiantes de kindergarten a duodécimo grado cuya lengua materna no es inglés están obligados por ley a ser evaluados en el dominio del idioma Inglés (ELP) cada año. La Evaluación de Dominio del Idioma Inglés Para California (ELPAC) inicialmente es administrado en el Otoño y la sumativa es administrada en la Primavera.

Enfermera de la Escuela

Nuestra enfermera de la escuela está contratada a través de un consorcio de pequeños distritos en Petaluma. Ella está programada para estar en la Escuela Cinnabar una vez por semana y está disponible cuando sea necesario. La enfermera lleva a cabo exámenes de la vista y del oído a los niños de kindergarten, segundo y quinto grado. Examina a todos los estudiantes nuevos y a los que se cuenta en los programas de educación especial, así como a aquellos que van a petición del maestro, padres o el doctor. Los registros médicos de los estudiantes son revisados y el personal de la escuela es avisado de los niños que pueden tener necesidades o problemas específicos de salud. Se mantienen todos los

registros de salud de los estudiantes. Los expedientes médicos también son revisados para comprobar que se cumplen los requisitos de California respecto a las vacunas y exámenes físicos. Nuestra enfermera de la escuela es un recurso para el personal de oficina con respecto a los problemas de salud y primeros auxilios. También es un recurso para los maestros en educación de la salud y nuestro programa de educación para la vida familiar.

Si su hijo (a) tiene asma, alergia a cualquier alimento u otra condición crónica, por favor avise a la oficina y a nuestra enfermera de la escuela.

Medicamentos en la Escuela

Se debe de seguir la ley del Estado y de Gobierno cuando se administra medicamentos en la escuela. **El personal escolar no puede administrar o dispensar cualquier medicamento, incluso medicamentos de venta libre, a menos que se sigan y documenten las siguientes normas.**

- Debemos recibir por escrito la autorización del doctor y esta debe de incluir nombre del medicamento, dosis a tomar, frecuencia de todas los medicamentos de venta con receta
- Debemos tener por escrito el consentimiento del Padre o tutor y el médico PARA CUALQUIER medicamento de venta libre.
- **Todos los medicamentos deben mantenerse en la oficina de la escuela** a menos que se reciba una autorización por escrito dirigiendo lo contrario a lo de un Médico. El medicamento debe estar en su envase original e incluir la cuchara dosificadora si es necesario.
- Todos los medicamentos y autorizaciones deben renovarse al comienzo de cada año escolar, según sea necesario.

Los Formularios de consentimiento que permiten al personal escolar administrar medicamentos están disponibles en la oficina. Por favor llame a la oficina de la escuela si tiene alguna pregunta sobre esta política.

Varios Sistemas de Apoyo (MTSS)

Apoyamos a todos los estudiantes a tener éxito en la escuela, académicamente así como en comportamiento y a que tengan una asistencia regular. Todos los estudiantes reciben instrucción en el desarrollo de habilidades académicas, de conducta y pro-social. Algunos estudiantes necesitan instrucción adicional, intervenciones y apoyo, y otros necesitan apoyo individual que fueron creados para el éxito. Todos los estudiantes reciben instrucción y apoyo de nivel I. Algunos estudiantes reciben ayuda extra en grupos pequeños. Y si algún estudiante todavía necesita ayuda adicional para eso se estableció un Comité de Evaluación Pedagógica (SST) establecido.

Servicios de Educación Especial

Todos los estudiantes en los Estados Unidos tienen derecho a una "educación gratuita y apropiada" según la definición de discapacidades con los individuos (IDEA). Esos Programas y las Intervenciones diseñadas bajo IDEA deben asegurar que se satisfagan las necesidades de cada niño hijo como una parte de la Educación Especial. El proceso que determina si un estudiante califica para los servicios de Educación Especial es de hecho en el IDEA. Si se sospecha que su hijo no está logrando un potencial, la maestra de su hijo intentará muchas intervenciones y programas especiales antes de comenzar el proceso de derivación de Educación Especial. Todas las referencias a la educación especial, pruebas, evaluación o servicios, requieren permiso firmado por los padres

El Plan Educativo Individual (IEP)

Si un estudiante no está respondiendo adecuadamente a los apoyos determinados por el SST, ellos pueden ser referidos a una evaluación adicional para determinar la elegibilidad a una educación especial. Un plan de Educación Individual (IEP) está escrito para cada estudiante que es elegible para un servicio de educación especial. El equipo de IEP, es un grupo que escribe el IEP, que consiste en especialistas quienes conducen las evaluaciones, el maestro de su estudiante, director, padres/guardianes del estudiante y el niño cuando es apropiado. Una vez que inicia el IEP se escriben las metas a lograr, y los servicios indicados en el plan educacional del niño para el próximo año escolar. Cada año el equipo se reúne para determinar si las metas y servicios siguen siendo apropiados. Tres años desde el inicio de la evaluación, todo el equipo se reúne nuevamente para hacer una evaluación más profunda de la evaluación de la colocación del niño, metas y necesidad educacional. A través del proceso del IEP, no se hacen cambios en la colocación del estudiante o programa sino existe un permiso del padre/guardián del niño.

Clase de Recursos Especiales

El Programa de Recursos Especiales (RSP) es un servicio de educación especial. El especialista de recursos proporciona apoyo adicional e instrucción para los estudiantes que califiquen. Para ser elegible en este programa, los estudiantes deben tener una discapacidad de aprendizaje. Estos estudiantes pueden necesitar ayuda en el desarrollo de habilidades de percepción, capacidad de organización y / o habilidades auditivas. Con el apoyo y orientación adicional, estos estudiantes deben ser capaces de superar sus obstáculos y compensar con otros métodos de aprendizaje. Los Recursos de Servicios Especializados se entregan regularmente tanto en la clase como en el aula de RSP.

Terapia del Habla

El terapeuta del habla atiende a niños con problemas de articulación, falta de fluidez, voz, conceptos del lenguaje, discriminación auditiva y la sintaxis (gramática). Los niños con discapacidades del habla y el lenguaje son servidos en pequeños grupos o individualmente. El terapeuta del habla también analiza a los alumnos de jardín de infantes y primeros grados si tiene problemas del habla y del lenguaje.

Psicólogo de la escuela

El psicólogo de la escuela coordina el programa de educación en la Escuela Cinnabar Charter y se asegura de que todos los servicios de educación especial sean proveídos legal y apropiadamente. El psicólogo de la escuela es responsable de administrar las evaluaciones psico-educativas que deben llevarse a cabo para determinar si un niño es elegible inicialmente y si continua ser elegible para recibir

servicios especiales. Además de dar exámenes cognitivos, un psicólogo de la escuela también administra las evaluaciones de procesamiento visual y auditivo, el procesamiento visual motor, y el

funcionamiento social-emocional. El psicólogo atiende los IEP según sea necesario. El psicólogo de la escuela provee apoyo de consejería individual a los estudiantes, en grupos, padres y familias relacionados con problemas educativos. Asimismo el psicólogo de la escuela apoya a los maestros y administradores en el comportamiento positivo de los estudiantes.

Plan de Respuesta a Desastres

Los padres y los maestros que trabajan en nuestro Plan de Respuesta a Desastres han llamado "el mejor plan, que esperamos nunca tener que usar". No obstante, el Comité del Plan de Desastres ha trabajado diligentemente para asegurar que, en caso de un catastrófico terremoto u otra tragedia, vamos a responder de una manera que garantice la seguridad y el bienestar de todos y cada uno de nuestros estudiantes. Nuestro Programa de seguridad se actualiza anualmente y pasa por un riguroso ciclo de actualización y entrada cada año.

Tenemos almacenado en una parte de la escuela comida, agua y otros suministros. Tenemos primeros suministros de ayuda y equipos de búsqueda y rescate. Hemos organizado a nuestro personal para asistir con rapidez en caso de algún desastre. Cada integrante de la escuela (maestros, entrenadores de comportamiento, secretarias, asistentes de maestros y el director) tienen un papel específico que desempeñar para garantizar la seguridad de cada uno. Aun los niños tienen una parte especial que realizar, como integrantes del salón de clases.

Es importante que cada padre conozca su papel, también. En primer lugar, asegúrese de que la información de contacto de emergencia esté vigente. Por favor, comprenda que sólo se dejará salir a su hijo con la gente que usted indique en la tarjeta de emergencia de su hijo.

Los padres que vienen a recoger a sus hijos tienen que hacer saber con anticipación al personal de enfrente de la escuela, para que su estudiante esté listo esperándolo. Deseamos mantener un registro detallado de cada niño, registrar cuando se fueron, y con quién. Nuestra tarea más importante, en un caso de un gran desastre, es garantizar la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros estudiantes, sus hijos.

Exámenes del Estado de California en 2023 -2024

Evaluación del desempeño y progreso de los estudiantes de California (CAASPP)

Smarter Balanced (SBAC)

En California, todos los estudiantes de los grados 3 a 8 participarán en las pruebas Smarter Balanced

del 2022-2023, que incluyen tanto ELA y áreas de contenido matemático. Estas pruebas se administran en línea.

Evaluaciones alternativas de California (CAA)

La CAA de Inglés y Literatura, y las pruebas de matemáticas se administran de forma individual a los estudiantes en los grados 3 a 8 que tienen discapacidades cognitivas significativas. Todos los estudiantes elegibles están obligados a participar en una prueba de campo de estos nuevos, evaluaciones en línea.

Pruebas de Ciencias de California (CAST)

Los exámenes de Ciencia serán administrados a los estudiantes de los grados 5 y 8.

Armas e Instrumentos Peligrosos

Memorándum de seguridad de armas de fuego

Para: Padres y Tutores de Estudiantes en el Distrito Escolar de Cinnabar

De: Ken Silman, Superintendente

Asunto: Ley de California sobre el almacenamiento seguro de armas de fuego

El propósito de este memorándum es informar y recordar a los padres y tutores legales de todos los estudiantes del Distrito Escolar de Cinnabar sobre sus responsabilidades de mantener las armas de fuego fuera del alcance de los niños según lo exige la ley de California. Ha habido muchos informes noticiosos de niños que traen armas de fuego a la escuela. En muchos casos, el niño obtuvo las armas de fuego de su casa. **Estos incidentes se pueden prevenir fácilmente almacenando las armas de fuego de manera segura, incluso manteniéndose bajo llave cuando no estén en uso y almacenadas por separado de las municiones.**

Para ayudar a todos a comprender sus responsabilidades legales, este oficio detalla la ley de California con oficio y evaluar sus propias prácticas personales para asegurarse de que usted y su familia cumplan con la ley de California.

- Con excepciones muy limitadas, California responsabiliza penalmente a una persona por mantener cualquier arma de fuego, cargada o descargada, dentro de cualquier establecimiento que esté bajo su custodia y control donde esa persona sabe o debería saber razonablemente que es probable que un niño tenga acceso al arma de fuego. sin el permiso del padre o tutor legal del niño, y el niño obtiene el acceso al arma de fuego y por lo tanto (1) causa la muerte o lesiones al niño o a cualquier otra persona; (2) lleva el arma de fuego fuera de las instalaciones o a un lugar público, incluidos los grados preescolares o escolares desde jardín de infantes hasta el grado doce, o cualquier evento, actividad o actuación patrocinados por la escuela; o (3) blande ilegalmente el arma de fuego hacia otros.[1]

- **Nota:** La sanción penal puede ser significativamente mayor si alguien muere o sufre lesiones corporales graves como resultado del acceso del niño al arma de fuego.

- Con excepciones muy limitadas, California también califica como delito que una persona almacene o deje por negligencia cualquier arma de fuego, cargada o descargada, en sus instalaciones en un lugar

donde la persona sabe o debería saber razonablemente que es probable que un niño tenga acceso a ella. sin el permiso del padre o tutor legal del niño, a menos que se tomen medidas razonables para proteger el arma de fuego contra el acceso del niño, incluso cuando un menor nunca acceda al arma de fuego.[2]

- Además de posibles multas y penas de prisión, a partir del 1 de enero del 2020, el propietario de un arma declarado responsable penalmente en virtud de estas leyes de California se enfrentará por 10 años a la prohibición de poseer, controlar, ser dueño, recibir o comprar un arma de fuego.[3]
- Finalmente, un padre o tutor también puede ser civilmente responsable por los daños resultantes del disparo de un arma de fuego por parte del hijo o pupilo de esa persona.[4]

Nota: Su condado o ciudad puede tener restricciones adicionales con respecto al almacenamiento seguro de armas de fuego.

Gracias por ayudar a mantener seguros a nuestros niños y escuelas. Recuerde que la manera más fácil y segura de cumplir con la ley es mantener las armas de fuego en un contenedor cerrado con llave o aseguradas con un dispositivo de bloqueo que inutilice el arma de fuego.

Atentamente,

Ken Silman

Superintendente/Director de Cinnabar

Fecha de publicación: 8/1/2023
Departamento de Educación de California

1] Consulte las secciones 25100 a 25125 y 25200 a 25220 del Código Penal de California.

[2] Consulte la sección 25100(c) del Código Penal de California.

[3] Consulte la Sección 29805 del Código Civil de California.

[4] Consulte la Sección 1714.3 del Código Civil de California.

La Mesa Directiva desea que los estudiantes y el personal estén libres del miedo y el peligro que presentan las armas. Por lo tanto, la Junta prohíbe que los estudiantes posean armas, imitaciones de armas de fuego o instrumentos peligrosos de cualquier tipo en los edificios escolares, terrenos o autobuses, o en una actividad relacionada con la escuela y/o patrocinada por la escuela fuera de la escuela. Bajo el poder otorgado a la Junta para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y para proteger la seguridad de los estudiantes, el personal y el público; un empleado de la escuela está autorizado a confiscar un arma, instrumento peligroso o arma de fuego de imitación de cualquier persona en los terrenos de la escuela.

Los estudiantes que posean o amenace a otros con un arma, instrumento peligroso o arma de fuego de imitación están sujetos a suspensión y/o expulsión de acuerdo con la ley, la política de la Junta y los reglamentos administrativos. El superintendente/director o la persona designada notificará a las autoridades policiales cuando un estudiante posea un arma o cometa un acto de agresión con un arma de fuego u otra arma.

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN:

35291 Junta de Gobierno para prescribir reglas para el gobierno y disciplina de las escuelas

48900 Motivos de suspensión / expulsión

48902 Notificación de las autoridades policiales

- 48915 recomendación requerido para expulsiones
- 48916 readmisión
- 49330 objetos nocivos
- 49331 Extracción de la posesión del objeto al estudiante por un empleado designado
- 49332 Notificación de los padres / tutores
- 49333 Retorno del objeto
- 49334 Objetos perjudiciales: la notificación a la policía

CÓDIGO PENAL:

- 245 Asalto con arma mortal
- 417.2 Imitación de armas de fuego
- 417.4 Imitación de armas de fuego
- 626.9 Zona escolar libre de armas acta de 1995
- 626.10 Dirks, dagas, cuchillos, navajas, o pistola eléctrica, traerla o poseerla en la escuela
- 120210-12028.5 Transporte ilegal o posesión de armas ocultas

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TITULO 20:

- 16301-8962 Mejorando las Escuelas de América
- 8921-8922 Escuelas libres de armas, acto 1994

Notificación del Riesgo de Asbestos y la Respuesta a Emergencias

En cumplimiento de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) de la Ley de Respuesta de Emergencia al peligro de asbestos (AHERA) el Distrito Escolar de Cinnabar deben informar a todas las personas que llegan al sitio de la escuela del contenido en el Plan de Manejo de Asbestos de la escuela. Este plan contiene todas las inspecciones, evaluaciones, y detalles de acción actuales relativos a los edificios escolares. Como es requerido por AHORA, se completó recientemente una nueva re-inspección de 3 años. Ese informe está en el Plan de Manejo de Asbestos de la escuela y está disponible para cualquier persona para revisar durante las horas normales de trabajo.

Cualquier duda puede dirigirse a RESIG (Redwood Empire School Insurance Group), la agencia designada responsable de AHERA en cumplimiento para el Distrito Escolar de Cinnabar.

Plan de Notificación Anual del Uso de Pesticidas

Las Escuelas de Salubridad requieren que todas las escuelas del Distrito de California notifiquen a los padres y guardianes cuando esperan aplicar los pesticidas durante el año. Nosotros intentamos usar los siguientes pesticidas en el año escolar: Los contratos de Cinnabar con Terminix aplican mensualmente los siguientes pesticidas. Todas las aplicaciones son hechas cuando los niños no están presentes en la escuela.

Nombre del material:

Gordon's Farm "Pronto Big N' Tuf"

Ingredientes Activos:

41% Glyphosate

El Distrito Escolar de Cinnabar tiene contratos con Terminix para las aplicaciones mensuales de estos pesticidas. Todas estas aplicaciones son realizadas cuando los estudiantes no están en la escuela.

Pueden encontrar más información sobre estos pesticidas y reducción de pesticidas en el Departamento de Regulación de Pesticidas o en la página <http://www.cdpr.ca.us.gov>. Si tiene alguna pregunta comuníquese con el Superintendente de la escuela Cinnabar al (707) 765-4345.

Notificación de la Ley Williams

Aviso para los padres, tutores, alumnos y maestros

De conformidad con el Código de Educación de California Sección 35186, se le notifica:

1. Debe haber libros de texto y materiales didácticos suficientes. Eso significa que cada alumno, incluyendo los aprendices del inglés, debe tener un libro de texto o materiales didácticos, o ambos para usar en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y mantenidas en buen estado.
3. No debe haber vacantes o asignaciones incorrectas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de suplentes, u otros maestros temporales. El maestro debe tener la credencial apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a estudiantes de inglés si está presente.

Vacante de maestro significa una posición para la cual un empleado certificado no ha sido asignado al principio del año por todo un año o, si la posición es para un curso de un semestre, una posición para la cual un empleado certificado no ha sido asignado al principio del por todo un semestre.

Asignación equivocada significa la colocación de un empleado certificado en un enseñanza o de servicio para el cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocidos o la colocación de un empleado certificado en posición de enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado por ley a mantener.

4. Un formulario de queja puede ser obtenido en la oficina de la escuela, oficina del distrito, o descargado desde el sitio web de la escuela al www.cinnabar.org. También puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California del siguiente sitio Web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>.

Procedimiento Uniforme de Queja

La Junta Directiva y el personal reconocen que el Distrito tiene la principal responsabilidad de asegurarse de que se cumpla con la Ley Estatal y Federal así como con las regulaciones de nuestro programa educacional. Cualquier individuo que desee presentar una queja sobre algunas cuestiones de cumplimiento puede recibir una copia de este en la oficina de la escuela.

Declaración de No Discriminación

De acuerdo con la Ley Federal de los Derechos Civiles y el Departamento de Agricultura (USDA) las regulaciones de los derechos civiles y políticas, esta Institución tiene prohibido de discriminar basado en raza, color, origen, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores a los derechos civiles.

La información del programa debe estar disponible en otros idiomas además del inglés. Personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programas (e.g, Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Señas Americano) deben comunicarse con el estado responsable o la agencia local que administre el programa o USDA'S TARGET al teléfono (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese a USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800)877-8339.

Para presentar una Queja por Discriminación en el Programa, una Queja debe de completar la Forma AD-3027, USDA Programa de Discriminación por Queja la cual puede ser obtenida en línea en:

[https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-](https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf)

[Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf](https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf), de cualquier oficina de USDA, o llamando al (866)632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. Esta carta debe contener el nombre del denunciante, dirección, número de teléfono, y describir por escrito la presunta acción de discriminación con suficientes detalles para informar al Subsecretario de la de los Derechos Civiles (ACSR) acerca de la naturaleza y fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. Una vez realizada la forma AD-3027 o la carta deben de ser enviadas a USDA a la siguiente dirección:

1. Dirección de Correo:
U.S Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. Fax;(833)256-1665 o (202)690-7442: o
(833)256-1665 o (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Página de Firma

Firme y regrese el primer día de la escuela

Nombre del estudiante: _____

Nombre del estudiante: _____

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre/madre: _____

Nombre del padre/madre: _____

Fecha: